

## TERMINOS DE REFERENCIA

---

Locación :	Bogotá, COLOMBIA
Fecha de cierre:	21 de Diciembre de 2017 a las 5:30 pm
Categoría:	Profesional
Tipo de Contrato :	SC –SB3-2
Título del contrato:	PROFESIONAL SALUD MATERNA Y JUVENTUD
Idiomas:	Español
Periodo del contrato:	Enero a Diciembre de 2018

### **CONTRATACIÓN DE UN(A) PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE ACCIONES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL MARCO DEL PROYECTO INTERAGENCIAL “MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL NORTE DE COLOMBIA” Y EN EL PLAN DE ACCION DE SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA y JUVENTUD UNFPA 2018**

#### **1. ANTECEDENTES**

El Fondo de Población de Naciones Unidas firmo en el 2015 un nuevo programa de país con el gobierno colombiano para ser implementado hasta el 2019, centrado en la promoción y el diálogo sobre políticas en apoyo de los esfuerzos del Gobierno por lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, reducir la mortalidad materna y el embarazo en la adolescencia entre las poblaciones más excluidas y marginadas, como son las afectadas por el conflicto armado, los habitantes de zonas rurales y las poblaciones indígenas y afrodescendientes y en particular entre los adolescentes, los jóvenes y las mujeres.

El Producto 1 del VI programa de País está dirigido a generar mayor capacidad de las autoridades nacionales y locales para prestar servicios integrados de calidad de salud sexual y reproductiva (salud materna, salud sexual adolescente, planificación familiar, VIH y prevención de la violencia por razón de género) que incluyan un enfoque basado en los derechos humanos y la igualdad de género y se centren en los grupos vulnerables y las situaciones humanitarias.

El Producto 2 del VI programa de País está dirigido a incrementar la capacidad nacional para garantizar los derechos humanos de los adolescentes y los jóvenes, mediante leyes, políticas y programas. Mediante la promoción, la generación de datos y el intercambio de conocimientos, el UNFPA tratará de a) reforzar la capacidad de los sistemas nacionales de bienestar juvenil y familiar para usar datos en el diseño e implementación de los planes y programas para adolescentes y jóvenes; b) fortalecer la capacidad de las organizaciones de jóvenes y adolescentes para participar en la formulación, aplicación y supervisión de políticas y programas; y c) apoyar las iniciativas que amplíen los programas integrales sostenibles de educación sexual para llegar a los jóvenes en las escuelas y los jóvenes sin escolarizar.

El UNFPA trabajará a través de la promoción, el diálogo sobre políticas y la gestión de conocimientos para a) facilitar la implementación de la Política Nacional sobre Sexualidad

y Derechos Sexuales y Reproductivos a niveles locales; b) reforzar modelos de prestación de servicios que incorporen la promoción y prevención de la salud sexual y reproductiva y su atención, especialmente para los grupos vulnerables (poblaciones indígenas y afrodescendientes en zonas rurales y remotas); c) promover la inclusión de la salud sexual y reproductiva, la prevención de la violencia por razón de género y las preocupaciones de adolescentes y jóvenes en los planes locales para situaciones humanitarias imprevistas; y d) fortalecer la capacidad de los agentes humanitarios para prevenir y afrontar la violencia por razón de género, particularmente las agresiones sexuales, y para supervisar la disponibilidad y calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva. También trabaja en proporcionar lineamientos técnicos y enfoques efectivos que permitan a la comunidad educativa suministrar educación sexual integral y diseñar iniciativas eficaces en diversos entornos y contextos, que incrementen los activos de salud, económicos y sociales de las niñas y adolescentes especialmente en las comunidades más pobres y en aquellas afectadas por el conflicto y/o desastres.

## **2. PERFIL**

Profesional en ciencias de la salud (médico o enfermera) con maestría en salud pública, juventud o género, con experiencia de más de 3 años en el desarrollo de programas, proyectos o iniciativas en las áreas de salud sexual y reproductiva, género y juventud en poblaciones indígenas.

## **3. OBJETO**

Brindar apoyo técnico en el proceso de implementación de intervenciones concertadas con las comunidades, basadas en evidencia, orientadas a la reducción de la mortalidad materna y neonatal en comunidades indígenas y en el plan de acción de Salud Sexual y Reproductiva y Juventud del UNFPA durante la vigencia 2018.

## **4. ACTIVIDADES**

Bajo la supervisión del (la) asesor(a) del componente de SSR del UNFPA:

- a) Brindar asesoría y asistencia técnica a través de reuniones de trabajo con líderes comunitarios, autoridades indígenas, actores del SGSSS y MSPS para hacer seguimiento a los avances del proyecto de reducción de la mortalidad materna según plan de trabajo definido.
- b) Brindar asesoría y asistencia técnica para facilitar i) el desarrollo de estrategias e iniciativas de intervención, orientados al logro del acceso, calidad y cobertura universal en salud sexual y reproductiva, ii) la armonización y aplicabilidad de la plataforma normativa frente a la prestación y habilitación de los servicios, para que genere recomendaciones de ajuste a la misma en comunidades Arhuacas y Wayuu y otras comunidades indígenas.

- c) Brindar asesoría técnica a los proyectos del programa de país en temas de adolescencia, juventud y educación, particularmente en la educación integral para la sexualidad, buscando incidir en el nivel nacional y local, con estrategias para garantizar los derechos humanos de los adolescentes y los jóvenes.
- d) Llevar a cabo procesos de formación en DSR y SSR en diferentes ámbitos de acción del UNFPA tanto en el marco del proyecto interagencial “Mortalidad Materna y neonatal en comunidades indígenas del norte de Colombia: Evidencias y propuestas de intervención”, como en el contexto del plan de acción en SSR y juventud del UNFPA.
- e) Efectuar revisión de lo establecido en el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural SISPI, para identificar escenarios de articulación que faciliten la implementación de servicios integrales en SSR con adecuación etnocultural.
- f) Generar recomendaciones técnicas frente al plan de trabajo definido en el proyecto interagencial “Mortalidad Materna y neonatal en comunidades indígenas del norte de Colombia: Evidencias y propuestas de intervención” así como en los demás procesos en SSR y Juventud asignados.
- g) Participar en la elaboración de informes de gestión trimestrales de SSR y juventud, así como el correspondiente al proyecto interagencial “Mortalidad Materna y neonatal en comunidades indígenas del norte de Colombia: Evidencias y propuestas de intervención”
- h) Elaborar los informes de gestión de todos los procesos técnicos adelantados dentro de la vigencia del contrato.
- i) Desarrollar, revisar y presentar propuestas de proyectos y planes de trabajo de acuerdo con las prioridades de Programa de País, el UNDAF y la Agenda 2030, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, de conformidad con las políticas y procedimientos del UNFPA.
- j) Identificar las modalidades de ejecución y las estrategias de asociación (partnership) en línea con la política de gestión del riesgo institucional.

## **7. LUGAR Y TIEMPO DE TRABAJO.**

La sede de trabajo será el UNFPA en la ciudad de Bogotá D.C., el contrato tendrá una duración desde la fecha de firma y hasta el 31 de diciembre de 2018. Se requiere disponibilidad permanente para el cumplimiento de sus obligaciones, así como disponibilidad para realizar viajes en el territorio nacional.

## 8. COMPETENCIAS:

### **Competencias Corporativas:**

- Conocer y estar de acuerdo con la misión, la visión y los valores del UNFPA.
- Mostrar sensibilidad cultural y de género; respetar la religión, raza, nacionalidad y edad de los demás, y contar con capacidad de adaptación a diferentes contextos.
- Contar con buen entendimiento de la forma de trabajo y modalidades de programación del UNFPA.

### **Gestión del Conocimiento y Aprendizaje**

- Demostrar interés en continuar su aprendizaje profesional y en aplicar nuevas habilidades y mejores prácticas identificadas dentro y fuera de esta consultoría.
- Estar dispuesto/a a promover la gestión del conocimiento en el UNFPA y un ambiente de aprendizaje a través de liderazgo y ejemplo personal.

### **Liderazgo y Auto Gestión**

- Se centra en los resultados y responde positivamente a la retroalimentación.
- Demuestra una actitud positiva y constructiva.
- Capacidad de adaptación y de trabajo bajo condiciones de presión y riesgos.
- Habilidades de negociación, concertación y construcción de espacios de diálogo entre diferentes actores.
- Demuestra apertura al cambio y habilidad para manejar situaciones complejas.
- Demuestra habilidades efectivas de comunicación oral y escrita
- Fija metas y estándares claros, y ejecuta sus responsabilidades acordes con esto

### **Orientación al Resultado y Eficacia Operacional**

- Demuestra capacidad para realizar una variedad de tareas especializadas relacionadas con la gestión de los resultados.
- Habilidad para recopilar información de monitoreo, elaborar informes y documentos técnicos.
- Habilidad para formular y manejar presupuestos.
- Utiliza las tecnologías de información efectivamente como herramienta y recurso, en particular Excel, Word y PowerPoint, así como uso de diferentes tecnologías de información.
- Entendimiento de las dinámicas de las políticas locales e internacionales y habilidad para la abogacía e interactuar diplomática y conciliadoramente.
- Capacidad de establecer y mantener buenas relaciones de trabajo con personas en distintos niveles de diferentes culturas.
- Habilidad para trabajar en equipo colaborando en su área de responsabilidades.
- Disposición para trabajar en campo y viajar según se requiera.

## 9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para el proceso de selección deberá entregar su hoja de vida en formato P11 junto con carta de intención.

La evaluación de las hojas de vida se realizará solo a aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos de inclusión descritos en el perfil de los presentes términos de referencia.

CRITERIO MINIMO	EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
Perfil Requerido: Profesional en ciencias de la salud(médico o enfermera) con maestría en salud pública, estudios, de juventud, o género.	10 puntos por cada estudio adicional relacionado	10 puntos
Experiencia Específica: de más de 3 años en el desarrollo de programas, proyectos o iniciativas en las áreas de salud sexual y reproductiva, educación, género, en poblaciones indígenas.	5 puntos por cada año de experiencia adicional a los solicitados en estos Términos de Referencia.	30 puntos
Entrevista		60 puntos
<b>Total</b>		<b>100 puntos</b>

## 10. EVALUACION DEL CONTRATO

El contrato será evaluado de acuerdo al cumplimiento de las actividades establecidas y a la finalización del mismo.

### **Importante:**

Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar el Formato P11 en pdf debidamente firmado, acompañado de una carta de intención, a nombre del Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA en la ciudad de Bogotá, indicando claramente el cargo al cual están aplicando o al correo electrónico: [comprascolombia.group@unfpa.org](mailto:comprascolombia.group@unfpa.org)

Las solicitudes se recibirán hasta el **21 de diciembre de 2017, 5:30 p.m.**

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyos perfiles (P11) cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia.

(Descargar formato P11 de la página <http://colombia.unfpa.org/> sección Vacantes)

Naciones Unidas está comprometida en lograr la diversidad laboral al interior de su oficina en términos de género, nacionalidad y cultura. Individuos de grupos sociales minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad están por igual alentados a aplicar. Todas las aplicaciones laborales serán tratadas con la más estricta confidencialidad.

***Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Colombia.***